

6. Obtención de documentación e información: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

- a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.
- b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41012.
- c) Teléfono: 95/503.03.00 Fax: 95/503.04.24.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que se fija en las Bases de licitación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del décimo día laborable, excluidos sábados y festivos, contado a partir del día siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas.

9. Otras informaciones: Constituye requisito de admisión que el laboratorio propuesto para la ejecución del contrato posea las siguientes acreditaciones mínimas:

- 1. Area HC de Hormigón en masa y sus componentes.
- 2. Area SF de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes, o alternativamente, SV Area de suelos, áridos mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en Diarios Oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita (Expte. YMSE-01263/02).

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, por la que se ordena la notificación de la Resolución a don Miguel Angel Marín Ojeda (YMSE-01263/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de balanzas.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. (Expte. YMSE-00594/02).

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda por la que se ordena la notificación de la Resolución a doña Angela María Borrero Cumplido (YMSE-00594/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de terminal puntos de venta.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita (Expte. YMSE-01017/02).

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, por la que se ordena la notificación de la Resolución a don Antonio Ríos Pérez (YMSE-01017/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de balanzas.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita (Expte. YMSE-00123/02).

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, por la que se ordena la notificación de la Resolución a don José Luis Fernández Hidalgo (YMSE-00123/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de balanzas.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. (Expte. YMSE-01433/02).

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda por la que se ordena la notificación de la Resolución a doña Gracia Gil Llano (YMSE-01433/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de equipos informáticos.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. (Expte. YMSE-01016/02).

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda por la que se ordena la notificación de la Resolución a don Eduardo Muñoz Vega (YMSE-01016/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de balanzas.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo